



## Editorial

# Avanzando en la inclusión

**La Ley N° 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad.**

**E**n febrero de 2010 entró en vigencia la Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad. La normativa modificó la legislación de 1994 y estableció que empresas públicas y privadas con más de cien trabajadores, deben reservar el 1% para empleados en condición de discapacidad, o bien optando por alternativas como donaciones o subcontratando personal. Asimismo, eliminó la disposición que decía que se les pagaría un sueldo menor al mínimo.

En lo fundamental, lo que pretendió esa legislación es facilitar la inclusión y la rehabilitación, agilizando los procesos de calificación y certificación de la discapacidad y ampliando el régimen de exenciones arancelarias para la importación de equipos, prótesis, medicamentos y un conjunto de otros elementos necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Es cierto que la legislación sobre inclusión ha ayudado a los discapacitados, pero aún falta por avanzar respecto a

**La discapacidad es un tema que afecta a toda la sociedad y por lo tanto, deber de todos contribuir a superar las barreras.**

la fiscalización de cuotas de contrataciones de personas en empresas y en igualdad de condiciones económicas. Además, una normativa puede transformarse en letra muerta si no hay un compromiso cultural de la ciudadanía para incluir a

ese importante segmento de la población, respetar sus derechos y darle las oportunidades necesarias.

En la actualidad, más de dos millones de chilenos tienen algún grado de discapacidad. La mitad tiene una disminución importante de su funcionalidad o graves dificultades para realizar autónomamente actividades esenciales de la vida cotidiana. Por ello se promovió la cooperación público-privada, entendiendo que la discapacidad es un tema que afecta a toda la sociedad y que es por lo tanto deber de todos contribuir a superar las barreras que dificultan la plena integración de esas personas.